DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17283
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5394845

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JOSÈ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ				SOLICITANTE: CUERPO DE BOMBEROS
CAT	06	MÓVIL:	06	
FECHA:	19 de abril de 2022	HORA:	15:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 8 C No. 92 – 72, Casa 188	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA	X: 91375.83 Y: 106674.05				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Magdalena I	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	60 m^2				
UPZ:	78 – Tintal Norte	POBLACIÓN ATENDIDA:	2				
LOCALIDAD:	8 – Kennedy	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	MENORES	1
CHIP:	AAA0191BTWW	PREDIOS EVALUADOS	1				
AREA INSPECCIONADA	60 m2	DOCUMENTO REMISORIO	CR-43473				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las

propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Incendio Estructural.

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la Calle 8 C No. 92 – 72 Casa 188, Sector Catastral La Magdalena I de la Localidad de Kennedy, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado presenta categorización de amenaza media por inundación.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de abril de 2022 al predio con dirección Calle 8 C No. 92 – 72 Casa 188, Sector Catastral La Magdalena I de la Localidad de Kennedy, el cual hace parte del conjunto residencial Ciudad Tintal SM 5 SL 1; que en adelante se denominará predio evaluado.

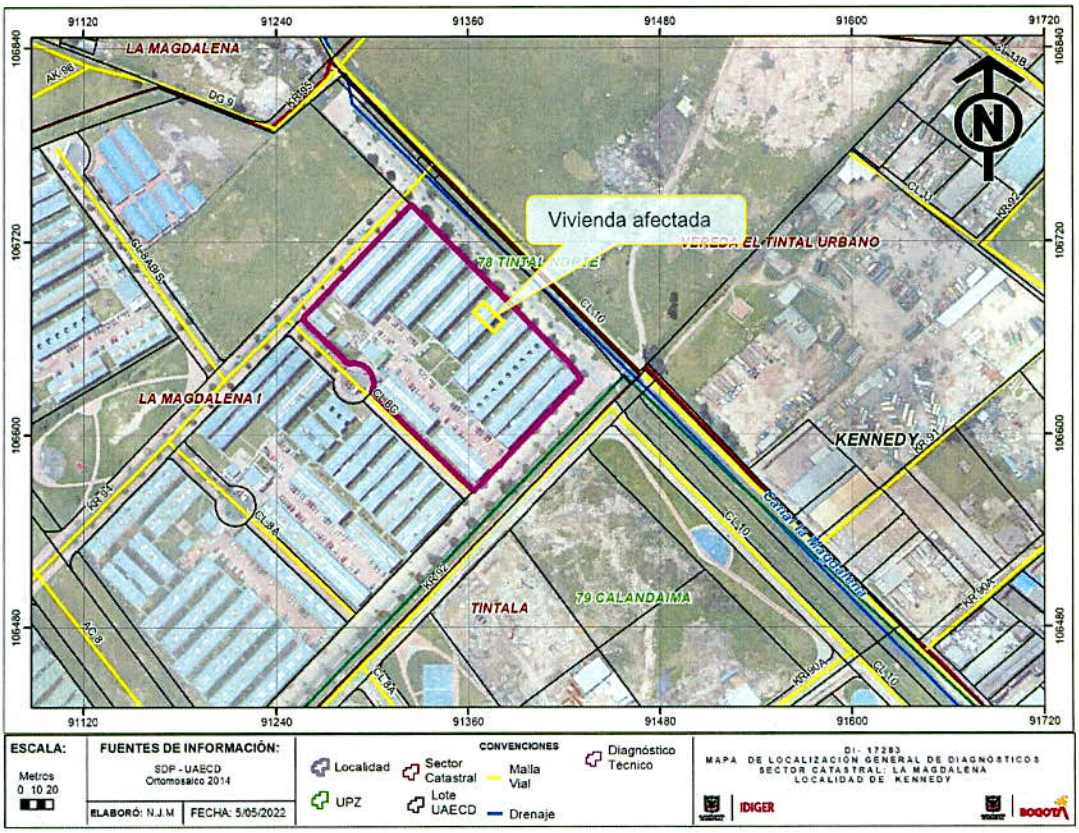

Figura 1. Localización del predio de la Calle 8 C No. 92 – 72 Casa 188, Sector Catastral La Magdalena I de la Localidad de Kennedy.

8. DESCRIPCIÓN

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde zona relativamente plana, consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas donde se encuentran conjuntos residenciales con bloques de viviendas de 3 y 4 niveles (Ver fotografía 1).

En el predio evaluado se emplaza una vivienda que hace parte de una un bloque de viviendas de 4 niveles construidas al parecer bajo el sistema estructural de muros de carga en mampostería, losa de piso y entres pisos en concreto reforzado y cubierta liviana con tejas de fibrocemento y plásticas (Ver fotografía 2).

El evento de emergencia se activa debido a que se presentó un incendio estructural que afecto únicamente la vivienda en el predio evaluado; causando quema de enceres, rompimiento de los vidrios de las ventanas en los 3 primeros niveles, desprendimiento de acabados de las paredes y el cielorraso en la mayor parte de la estructura y colapso parcial de las tejas plásticas que hacen parte de la cubierta (Ver fotografía 2 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

Incendio estructural.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No. 1. Vista general del sector donde localiza el predio evaluado.

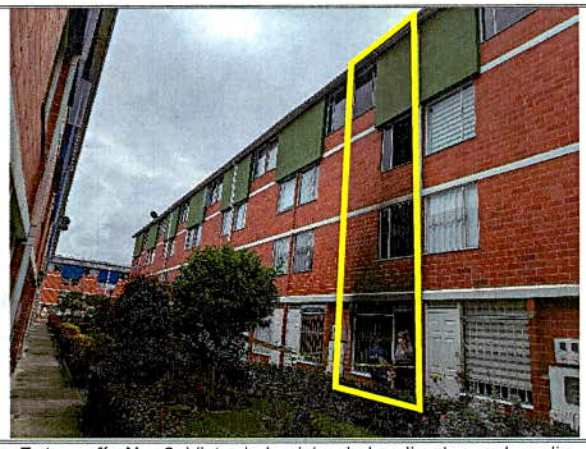

Fotografía No. 2. Vista de la vivienda localizada en el predio evaluado donde se presentó el incendio.



Fotografía No. 3. Vista de las afectaciones en el primer nivel de la vivienda en el predio evaluado.



Fotografía No. 4. Vista de las afectaciones en el segundo nivel de la vivienda en el predio evaluado



Fotografía No. 5. Vista de las afectaciones en el tercer nivel de la vivienda en el predio evaluado



Fotografía No. 6. Vista de las afectaciones en la cubierta de la vivienda en el predio evaluado

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 8 C No. 92 – 72 Casa 188	Ester Catalina Maza Nieto	Muros de carga	Residencial	4	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación en los daños identificados en la estructura de la vivienda emplazada en el predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazadas en el predio de la Calle 8 C No. 92 – 72 Casa 188, Sector Catastral La Magdalena I de la Localidad de Kennedy.

- Recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 8 C No. 92 – 72 Casa 188, Sector Catastral La Magdalena I de la Localidad de Kennedy, mediante el formato No. 8523.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5394845

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONO	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
8523	Ester Catalina Maza Nieto	3118456949	Calle 8 C No. 92 – 72 Casa 188	Evacuación de la vivienda

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 8 C No. 92 – 72 Casa 188, Sector Catastral La Magdalena I de la Localidad de Kennedy, no se encuentran comprometida en la actualidad. Sin embargo, la habitabilidad si se encuentra comprometida por los daños evidenciados. Por otra parte, el comportamiento ante cargas dinámicas es incierto.

15. RECOMENDACIONES

- A los Habitantes de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 8 C No. 92 – 72 Casa 188, Sector Catastral La Magdalena I de la Localidad de Kennedy, acoger la recomendación de evacuación de esta hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de habitabilidad de la vivienda. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: 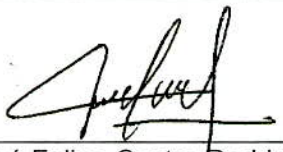 José Felipe Castro Rodriguez
Profesional Universitario
11.2 Revisó
Firma:  Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-23 del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático